



COLEGIO DE
ARQUITECTOS
DEL PERÚ
CONSEJO NACIONAL

NOTICAP N°2025-226

Lima, 23 de diciembre de 2025

Aprobación del Reglamento del Comité de Asuntos Técnicos Regional – CATR

Se comunica que el **Consejo Nacional del Colegio de Arquitectos del Perú**, en sesión N.º 20, de fecha **22 de diciembre de 2025**, aprobó por mayoría el **Reglamento del Comité de Asuntos Técnicos Regional – CATR**.

El reglamento establece la organización y funciones del CATR, encargado de la asesoría técnica y normativa a nivel regional, así como de la emisión de informes técnicos en los procedimientos vinculados a la actuación de Delegados CAP e Inspectores Municipales de Obra.

REGLAMENTO CATR



Arq. Lourdes Giusti H.
DECANA NACIONAL

Consejo Nacional
2023 - 2026